## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



# JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

#### RAD. 11001310502820180058900

Proceso Ordinario Laboral de **DIANA MARCELA ROBAYO MUÑOZ** contra **SODEXO S.A.S.** 

Lunes diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 11:35 a.m.

Hora finalización: 12:36 p.m.

### INTERVINIENTES:

**Apoderada demandante:** María Amparo Cortés Morales **Representante legal Sodexo:** Alba Patricia Rodríguez Pulido

Apoderada demandada: Gloria Oliva Parada Pulido

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 8820779 de la aplicación Lifesize. Procede la parte actora y los apoderados intervinientes a dejar constancia de su asistencia a la sesión, para lo cual exhiben sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

## PRUEBAS:

Se declara precluida la oportunidad para practicar el interrogatorio de parte de la demandante. En consecuencia, se declara confesa de los hechos susceptibles de confesión contenidos en el escrito de contestación de demanda, así como de los medios exceptivos propuestos por la parte demandada.

Práctica de interrogatorio de parte de la representante legal de la sociedad demandada señora Alba Patricia Rodríguez Pulido.

Se acepta el desistimiento del testimonio del señor Ronald Rodríguez presentado por la apoderada de la demandada.

Acto seguido, se declara cerrado el debate probatorio, y se requiere a las apoderados de las partes para que formulen sus alegatos de conclusión. Escuchados los mismos, se decreta un receso y se cita a las partes para el día MIÉRCOLES NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) en la hora de las DOCE DEL MEDIO DIA (12:00 P.M.), oportunidad en la que se proferirá la decisión de instancia.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0e955809-ed85-4df6-8b0c-770a48e00d62?vcpubtoken=254e7764-1efd-451f-b6ff-81c4cb8455a1

Juez,

DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,

ANDREA PÉREZ CARREÑO